



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

A : **CHRISTIAN DAVID QUINCHO TORRES**
RESPONSABLE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto : Solicita copia del expediente de creación de las UGFFS de la región Ucayali y copia de los lineamientos y procedimientos aprobados por el SERFOR, para la convocatoria

Referencia : PROVEIDO N° D000334-2020-MINAGRI-SERFOR-DPR (27Agosto2020)

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual el Consejo Nacional para la Ética Pública - PROETICA solicita entre otras cosas; copia del expediente de creación de las UGFFS de la región Ucayali y copia de los lineamientos y procedimientos aprobados por el SERFOR, para la convocatoria, reconocimiento e instalación de los CGFFS.

Al respecto, agradeceré brindarle la siguiente información y proceder con el trámite respectivo:

1. *Sobre la solicitud de una copia del expediente de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS) de la región Ucayali.*

Se adjunta el expediente de creación de las UGFFS de la región Ucayali, elaborado en el año 2018 por la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (DIGEFFS); así como la Ordenanza Regional N° 023-2018-GRU-CR que aprueba la creación de las UGFFS de la región Ucayali.

2. *Sobre la solicitud de una copia de los lineamientos y procedimientos aprobados por el SERFOR, para la convocatoria, reconocimiento e instalación de los Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS).*

Se informa que los lineamientos solicitados se encuentran en proceso de elaboración.

Atentamente

JAIME HECTOR BENDEZU MONGE

DIRECTOR (E)

DIRECCION DE POLITICAS Y REGULACIÓN

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.serfor.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: Q4E9KLJ